

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 29 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.539/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el trabajador Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir los exámenes en las coberturas temporales de cargos NODOCENTE códigos 424-A078-S y 424-A076-S, de carácter Interino Suplente, durante los días 13 y 15 de octubre de 2025;

QUE obran Disposiciones N° 558/25 y 578/25, mediante la cual se admite al trabajador Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO como postulante en los cargos antes mencionados;

QUE a fs. 69 obra nota presentada por el NODOCENTE mencionado, mediante la cual requiere licencia durante los días 24 y 28 de octubre de 2025, con el objeto de rendir el examen de la asignatura Fundamentos e Historia de la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática de esta institución;

QUE obra certificado de alumno regular;

QUE por Nota N° 783/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del NODOCENTE involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE lo actuado se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA y en el Decreto 3413/79 Capítulo IV, Artículo 13 I, inciso a), respectivamente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia con goce de haberes para rendir los exámenes en las coberturas temporales de cargos NODOCENTE códigos 424-A078-S y 424-A076-S, de carácter Interino Suplente, durante los días 13 y 15 de octubre de 2025, al trabajador Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO (C.U.I.L. N° 20-37173994-8) en el cargo de Planta Permanente de la carrera NODOCENTE, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, Código del cargo 425-A054-P.-

ARTÍCULO 2º.- DAR POR OTORGADA Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes durante los días 24 y 28 de octubre de 2025, al trabajador Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO (C.U.I.L. N° 20-37173994-8) en el cargo de Planta Permanente de la carrera NODOCENTE, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, Código del cargo 425-A054-P.-

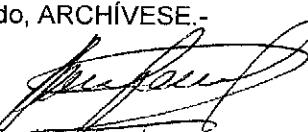
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR al trabajador Cristian Andrés OYARZUN GALLARDO que le quedarán pendientes de usufructo DIECIOCHO (18) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el trabajador citado en el Artículo 1º y 2º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haber rendido los exámenes en las coberturas temporales de cargos NODOCENTE códigos 424-A078-S y 424-A076-S, de carácter Interino Suplente y del examen de la asignatura Fundamentos e Historia de la Matemática de la carrera Profesorado en Matemática de esta institución..-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

Nº 729/2025